

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, en reunión celebrada el 12 de mayo de 2026, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el desembolso de un dividendo complementario, con cargo a los resultados del ejercicio 2025, de 0,47 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Fecha Ex-Date:	3 de julio de 2026
Fecha de Registro:	6 de julio de 2026
Fecha de Pago:	7 de julio de 2026
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,4700 Euros
<i>Retención I.R.P.F.:</i>	<i>0,0893 Euros (*)</i>
Dividendo neto unitario:	0,3807 Euros

(*) Importes a retener, cuando resulten exigibles en los términos legalmente aplicables, al tipo de retención vigente en la fecha de pago.

El desembolso se hará efectivo el próximo 7 de julio de 2026, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Bilbao, a 22 de junio de 2026.

Jose Ramon Berecibar Mutiozabal.
Secretario del Consejo de Administración